



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA DOTACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO AL EFECTO DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES TEMPORALES, ESPORÁDICAS O URGENTES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO 4, PARA LOS SERVICIOS GENERALES, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.

En Olivenza, a 04 de junio de 2018, siendo las 12:30 horas, en la Universidad Popular de Olivenza se reúne el Tribunal encargado de la realización del proceso de selección para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de personal laboral que sea necesario para la provisión de las vacantes de carácter temporal que puedan surgir en la Plantilla Municipal del Ayuntamiento de Olivenza, así como para los supuestos de ausencias, bajas, necesidades de carácter coyuntural, urgentes e inaplazables, etc., en el área de los servicios de generales, en las categorías profesionales incluidas en los siguientes grupos:

- GRUPO 4: Graduados escolares o aquellas titulaciones similares adaptadas a las nuevas en materia de educación.
- Encargado de Obras.
- Oficial Primera de Oficio de Electricidad.
- Oficial Primera de Oficio de Jardinería

Presidente/a:

Titular: D^a. María Soledad Díaz Donaire, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

Titular: D. José Manuel Torvisco Pardo, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D. Luis Méndez Ortiz, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D. Manuel Cayado Rodríguez, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: Doña Isabel María Andrade Álvarez, empleada pública del SEXPE.

Secretario:

Titular: D. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que actuará sólo con voz, pero si voto, su labor se ceñirá a dar fe pública.

Asesor:

Don Teodoro Gómez Trejo, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

Observador:

D. Félix Ignacio Domínguez Méndez, que debidamente acreditado lo hace en representación de CC.OO.

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2019

Primero: Queda constituido el Tribunal.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Segundo: Es objeto de esta sesión la realización de las pruebas objeto de examen, consistente en:

- Test de 20 preguntas (+4 de reservas para supuestos de errores, que también deberán contestar), cada una de las cuales dispone de 4 respuestas, siendo una de ellas la correcta. Cada pregunta bien contestada se puntúa con 0.50 puntos, y las erróneas o en blanco no se valorarán. La puntuación mínima que debe obtener cada candidato será de 5 puntos, el equivalente a la mitad de preguntas correctamente contestadas.
- Ejercicio de un supuesto práctico, que deberá desarrollar por escrito. La puntuación mínima será, igualmente, de 5 puntos.

Se considerará que no han superado la fase de oposición aquellos aspirantes que no hayan alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en cada una de las dos pruebas.

La duración de ambas pruebas será de 60 minutos.

Tercero: Siendo las 12:35 horas, se procede, a invitar a los aspirantes a participar en la realización de las pruebas objeto de la convocatoria.

Concluido el proceso de la fase de las pruebas de adecuación al puesto y, efectuada la valoración de la fase del concurso, el resultado que se eleva a la Alcaldía a los efectos procedentes, es del siguiente:

Oficial de Electricidad						
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Test	Práctico	Concurso	TOTAL
VIDIGAL	SILVA	JAVIER	7,5	10	5	22,5
VALERIO	DÍAZ	RAUL	8	10	0	18
MORERA	PÍRIZ	MIGUEL	7,5	NO APTO		
SÁNCHEZ	CAMAPAÑÓN	CARMEN	7	NO APTA		
SOUSA	MARGALLO	SERBIO	NP			
TRINIDAD	DOMÍNGUEZ	ALEXIS SAM.	5	NO APTO		
TANCO	LAGOA	JUAN ANTONIO	7	NO APTO		

Oficial de Jardinería						
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Test	Práctico	Concurso	TOTAL
BORREGUERO	PINTO-AMAYA	JESÚS	6	5	5	16
PERERA	NÚÑEZ	MARGARITA	7,5	5	0	12,5
CAYERO	MARTÍNEZ	VIRGINIA	6	5	0	11
FERNÁNDEZ	ACOSTA	M ^a JULIA	6	5	0	11
CARVALLO	VIDIGAL	JOSÉ ANTONIO	6,5	NO APTO		
MARTINEZ	FERRERA	FRANCISCO	NO APTO			


2



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Asimismo se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles desde su publicación.

No habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión cuando eran las catorce horas y trece minutos.



Doña María Soledad Díaz Donaire



Don. Luis Méndez Ortiz



Don Manuel Cayado Rodríguez



Don José M. Torvisco Pardo



Doña Isabel Mª Andrade Álvarez



El Secretario

Don José Condiño Sopa